

Mérida, 17 de abril de 2024

Estimada Sra.,

Los abajo firmantes, coordinadores de la Materia de Biología de 2º de Bachillerato para la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en el presente curso académico 2023/2024, como representantes de la Comisión Permanente de dicha materia y después del acuerdo por unanimidad de todos los miembros de la misma en la reunión celebrada el día 17 de abril de 2024, tal y como se refleja en el Acta que se adjunta,

EXPONEN que:

La Comisión Permanente de la materia de Biología, en su trabajo a lo largo del presente curso académico 2023-2024, ha detectado en el “*DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 25 de agosto de 2022)*” la existencia de importantes errores y ambigüedades que afectan al currículo de la materia de Biología y a su aplicación a la hora de la impartición de la misma y posterior elaboración del examen EBAU. A saber:

1.- Página 41558.- Bloque C. Metabolismo.- Apartado C.2 (Catabolismo).

En el apartado C.2.1. (*Análisis de los diferentes procesos implicados en la respiración celular anaeróbica (glucólisis y fermentación) y aeróbica (β -oxidación de los ácidos grasos, ciclo de Krebs, cadena de transporte de electrones y fosforilación oxidativa)*) se hace referencia de manera incorrecta a la glucólisis y a la fermentación como procesos implicados en la respiración anaeróbica. La respiración anaeróbica es el proceso en el cual los electrones son transferidos a través de una cadena de transportadores, hasta un aceptor final diferente del oxígeno. La glucólisis y la fermentación son rutas catabólicas que pueden suceder en ausencia de oxígeno, pero en absoluto se trata de procesos de “respiración”. Ambos procesos deberían ser referidos en todo caso como implicados en el “catabolismo anaeróbico”, pero no en la “respiración anaeróbica” de manera específica.

2.- Página 41559.- Bloque D. Genética Molecular.- Apartado D.3 (Mutación y Evolución)

- a) Los saberes a impartir en los sub-apartados D.3.2 y D.3.4 no aparecen suficientemente claros ni especificados, resultando en buena medida redundantes:
- Sub-apartado D.3.2: Argumentación sobre la relación entre las mutaciones, la replicación del ADN, la evolución y la biodiversidad.
 - Sub-apartado D.3.4: Relación entre las mutaciones, la replicación del ADN, la evolución y la biodiversidad.

b) Los saberes indicados en los sub-apartados D.3.3 y D.3.5 son exactamente los mismos:

- Sub-apartado D.3.3: Valoración de la importancia de la regulación de la expresión génica en la diferenciación celular.
- Sub-apartado D.3.5: Valoración de la importancia de la regulación de la expresión génica en la diferenciación celular.

2.- Página 41560.- Bloque E: Ingeniería genética y biotecnología.

En el sub-apartado E1 (Ingeniería genética y biotecnología) no hay concreción a la hora de especificar las técnicas más relevantes de ingeniería genética ni la importancia y repercusiones de la biotecnología en diferentes ámbitos. En ambos casos aparece un indefinido “etc.” en el que podría quedar incluido cualquier otra técnica o ejemplo:

- E.1.1. Análisis de las técnicas más relevantes de ingeniería genética (PCR, enzimas de restricción, clonación molecular, CRISPR-Cas9, etc.) y sus aplicaciones.
- E.1.2. Importancia y repercusiones de la biotecnología en distintos ámbitos (salud, agricultura, medioambiente, nuevos materiales, industria alimentaria, etc.), destacando el papel de los microorganismos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y buscando en cualquier caso la mejora de la docencia y de la elaboración de las pruebas EBAU de la materia de Biología de 2º de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

SOLICITAN:

La corrección de los errores y la concreción de las ambigüedades anteriormente referidas, si así lo estiman oportuno.

En representación de todos los miembros de la Comisión Permanente de la Materia de Biología para las pruebas EBAU del curso académico 2023-2024, firman la presente,

Fdo.: Pedro J. Camello Almaraz

Coordinador
por la Universidad de Extremadura

Fdo.: Ricardo D Basco López de Lerma

Coordinador
por la Secretaría General de Educación